

Memoria 2023



MEMORIA ANUAL 2023

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCIA S.A.

I. MEMORIA

Carta de la Presidenta del Directorio

En el año 2023 el Directorio cumplió su segundo año de gestión, asumió sus funciones el 31 de enero de 2022 y se propuso para ambos periodos dar estabilidad económica a la Sociedad y permitir el funcionamiento de la Feria Artesanal Santa Lucía, propósito cumplido tanto el año 2022, como el 2023.

En el año 2023, la Sociedad pudo hacer frente a todas sus obligaciones y lograr un resultado financiero positivo. También en este periodo, se dio inicio al pago de los dividendos obligatorios de los ejercicios 2015, 2016 y del año 2022, por un monto de 4.357.042, de un total de \$ 6.221.239.

Finalizando, a nombre del directorio, agradezco su colaboración, compromiso y el esfuerzo que han realizado para hacer frente a los tiempos difíciles que hemos enfrentados desde el año 2020 y esperamos abordar una año 2024 con la misma fuerza y energía con la cual asumimos nuestra funciones para mantener nuestra Feria Artesanal Santa Lucía y para buscar distintas iniciativas que nos permitan enfrentar los nuevos desafíos impuestos por la notificación del Decreto de Clausura del año 2013.

Ramón Santander Ramos
Presidente

1. La Sociedad de Artesanos Santa Lucia S.A.

La Sociedad de Artesanos Santa Lucía se constituye el 12 de marzo de 1991 como Sociedad Anónima Cerrada, con 114 accionistas y un capital social de \$ 3.801.900.

El 20 de noviembre de 1991 en la primera Junta General Extraordinaria de Accionista se modifican los Estatutos Sociales y pasa a ser una Sociedad Anónima Abierta por pertenecer más del 10% del capital a un número superior a 100 accionistas.

El 29 de mayo de 1992 en la segunda Junta General Extraordinaria de Accionista se realiza una ampliación de capital mediante una segunda emisión de 4.086 acciones, quedando con un capital social de \$ 142.878.800 y con un total de 4.200 acciones.

Está inscrita en el registro de valores y sujeta a la Normativa para este tipo de entidades según el Artículo 5 de la Ley 18.045, letra c), donde se establece que en el Registro de Valores se deberán inscribir aquellas entidades que, “a lo menos, el 10% de su capital suscrito pertenezca a un mínimo de 100 accionistas, excluidos los que individualmente o a través de otras persona naturales o jurídica, excedan dicho porcentaje”. Al 31 de diciembre de 2023, cuenta con 129 accionistas y con un total de 4200 acciones, de ellas, el 8.7% pertenece a 2 accionistas y el 91.3% restante, a 127 accionistas.

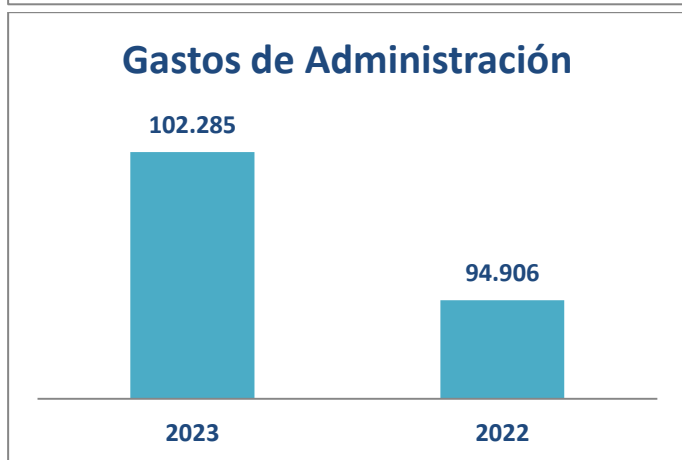
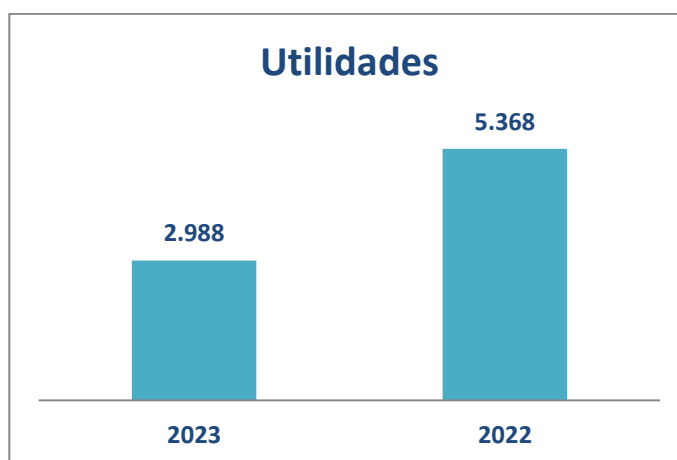
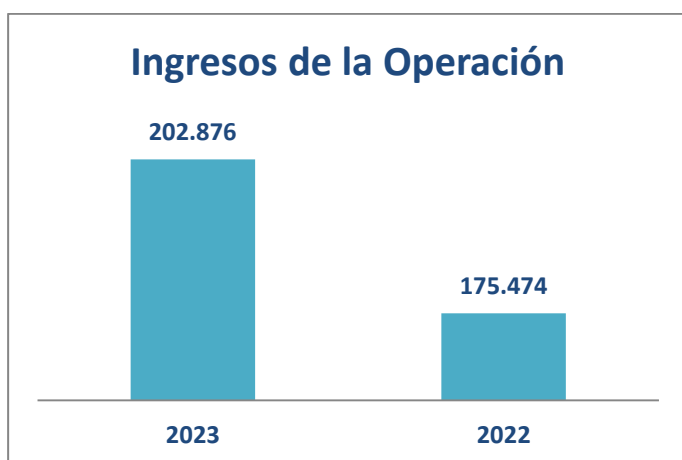
La Sociedad de Artesanos Santa Lucía es propietaria de terreno donde se encuentra la Feria Artesanal Santa Lucia y su función principal es administrar los locales comerciales de Feria Artesanal Santa Lucia. Sus ingresos provienen del cobro de los Derecho de Uso y Goce a los accionistas locatarios y con ellos, financia la operación de la Feria y los requerimientos financieros que demanda ser una Sociedad Anónima Abierta. De hecho, no es una Sociedad de capital y no tienen como fuente de financiamiento la ampliación de capital mediante la emisión de acciones y cuenta con un total fijo de 4.200 acciones. Asimismo, es una pequeña empresa según categoría establecida por el Servicio de Impuesto Internos.

Las acciones de la Sociedad son un instrumento que otorga derecho a los accionistas para el uso de los locales comerciales de la Feria mediante su explotación directa. La normativa interna establece que una persona natural o jurídica tiene el derecho al Uso y Goce de un local, siempre y cuando cuente con un paquete de 28 acciones.

2. Directorio 2023

| Directores(as) Titulares | Directores(as) Suplentes |
|-----------------------------------|---------------------------|
| Ramón Santander Ramos, Presidente | Patricia León Aravena |
| Danilo Pinto Reyes | Josías Vielma Martínez |
| Elsa Salinas San Martín | Gabriela Uribe Lagos |
| Diego Morales Cancino | Héctor Morales Hidalgo |
| Adela Contreras Yance | Fernanda Zarate Rodríguez |
| María López Velásquez | Yolanda Barra Fuentes |
| Ana Martínez Rivera | Mirta Marilaf Ancahuala |

3. Resultados Económicos 2023



4. Proyecto de Construcción

En la Junta de accionista del 9 enero del 2018 se eligió a la empresa Regeneraxión para el desarrollo del proyecto de construcción, el 28 de septiembre del mismo año, se aprobó la primera

forma de financiamiento mediante el aporte de cada socio-locatario para financiar la primera etapa del ante proyecto y en la del 17 de julio de 2019, el segundo aporte.

El proyecto de construcción de la Feria Artesanal Santa Lucía, se desagregó en 3 etapas: 1) Revisión y desarrollo arquitectónico; 2) ingreso y aprobación del ante proyecto por el Departamento de Obra (DOM), de la Ilustre Municipalidad de Santiago y 3) el permiso de edificación.

En el año 2019, se realizó el levantamiento topográfico, solicitudes de factibilidades y planimetrías del ante proyecto, así como, la revisión independiente del anteproyecto y en el estudio de mecánica de suelo, finalizando la primera etapa. En mayo del año 2020, se ingresó el ante proyecto al Departamento de Obra para su aprobación por el respectivo organismo y desde esa fecha se realizaron distintas observaciones y se dieron respuesta a ella.

El 31 de julio de 2023, la Directora (s) de Obra emite un acta de observaciones N° 113/2023 a la Sociedad, comunicada a los arquitectos por medio electrónico. Dichas observaciones al 1 de marzo de 2024, aún no ha sido recibida formalmente en las dependencias de la Sociedad.

Con fecha, 29 de septiembre de 2023 se ingresó la carpeta respondiendo a las observaciones y con fecha 30 de noviembre de 2023, se da curso a la Resolución N° 31 del Departamento de Obra donde se resuelve que se proceda al rechazo de la solicitud de Anteproyecto y se haga devolución del expediente por el incumpliendo de un conjunto de observaciones técnicas que lo sustentan. La respectiva resolución al 1 de marzo de 2024, aún no ha sido recibida formalmente en las dependencias de la Sociedad.

Con relación a los costos del proyecto, se estimó en el año 2018 a 32UF/m² por 3.000 m², sin embargo post pandemia los costos de construcción aumentaron alrededor de un 20%. Por su parte, la municipalidad no aceptó la exención de estacionamientos, motivo que en el ante proyecto se incorporó un subterráneo de 2364m² para que cumpliera con la Ordenanza local. En base a dichos antecedentes la estimación del costo del proyecto para el año 2023, es de 165.000 UF.

Por su parte, la implementación de la Ley de Aportes al Espacio Público establece que se debe cancelar a la municipalidad un monto aproximado de 33.000 UF por parte del propietario que construye. Haciendo que su costo total al 31 de diciembre de 2023 sea de un valor aproximado de 198.000 UF, rango superior a lo proyectado en el año 2018.

5. Notificación Decreto de Clausura 2013 Feria Artesanal

Con fecha 1 de agosto del año 2023, la Sociedad fue notificada por parte de la Subdirección de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Santiago, de la clausura del inmueble con uso de la Feria Artesanal, para el 1 de septiembre de 2023, sustentada en el Decreto N° 2631, sección 2da, **del 27 de diciembre del año 2013**, del respectivo organismo, por infringir la Ley de Urbanismo y Construcción. Posteriormente, el 1 de septiembre de 2023 fue renotificada para clausura el 3 de octubre de 2023 y el 12 de diciembre de 2023, para el 31 de diciembre de 2023, con renotificación de clausura para el 29 de marzo de 2024.

El 14 de agosto de 2023, la Sociedad realiza una solicitud de excepción de la medida mediante carta a la Alcaldesa Srta. Irací Hassler Jacob, que da respuesta mediante el Oficio 1098, 13 de septiembre de 2013, del Administrador Municipal. El respectivo documento, señala en lo esencial, que se ha suspendido temporalmente la clausura del inmueble con el propósito de llevar a cabo una nueva inspección técnica para actualizar la situación detallada del respectivo recinto. Igualmente, que la Dirección de Asesoría Jurídica se encuentra en proceso de estudio y análisis de los antecedentes proporcionado por la Sociedad, y en la revisión de los documentos y registros en disposición del municipio, así como, de los que han emitidos con anterioridad. También, destaca el espacio que representa la Feria que enriquece la identidad de la comuna y su contribución al desarrollo económico local, y que se espera una resolución que beneficie a todas las partes involucradas, preservando el valor cultural y económico del espacio “Feria Artesanal Santa Lucia”.

Con fecha 5 de diciembre de 2023, la Sociedad reitera su solicitud de excepción de la medida de clausura, por las renotificaciones y se da respuesta por parte del Administrador Municipal, mediante el Ordinario 150/2024 del 8 de febrero de 2024, donde se expresa que en atención a las gestiones realizadas e informadas mediante el oficio N° 1098, la subdirección de inspección señala que se ha renotificado con fecha 12 de diciembre de 2023, con la finalidad de subsanar el motivo que provoca la clausura.

6. Juicios Pendientes

28° Juzgado Civil de Santiago. Rol C-19873- 2015. “Vásquez con Sociedad De Artesanos”. Demanda de los arquitectos por no cumplimiento de contrato de construcción de la Feria Artesanal Santa Lucía, por un monto de \$ 120.000.000.



Se dictó sentencia el 17 de febrero de 2020, que rechazó la demanda de cobro de honorarios y determinó que cada parte pagará sus costas.

La sentencia fue apelada por el demandante en el año 2020, fue acogida el 15 de febrero de 2022, entrando a la Corte de Apelaciones el año 2022.

En el año 2023, se mantienen en el mismo estado.

28° Juzgado Civil de Santiago. Rol C-37541-2017. “Cortes/Sociedad de Artesanos Santa Lucía S.A.” Demanda de reconocimiento de derecho de uso y goce local 105, por un monto de \$152.000.000.



Se dictó sentencia en primera instancia, el 1 de julio de 2021, la que rechazó la demanda, con condenación en costas al demandante.

La sentencia fue apelada por el demandante en el año 2021, fue acogida el 19 de octubre de 2021, entrando a la Corte de Apelaciones el año 2021

En el año 2023, se mantienen en el mismo estado.

Estados Financieros



SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Estados Financieros (Expresados en miles de pesos chilenos)

Correspondientes a los períodos terminados al

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Santiago, Chile

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Índice de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

| | |
|--|-----------|
| Estado de Situación Financiera Clasificado | 3 |
| Estado de Situación Financiera Clasificado | 4 |
| Estado de Resultados Por Función | 5 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio | 6 |
| Estado de Flujo de Efectivo Directo | 7 |
| Nota 1 – Información Corporativa | 8 |
| Nota 2 – Bases de Preparación..... | 8 |
| 2.1. Estados Financieros..... | 8 |
| 2.2 Comparación de la información | 8 |
| 2.3. Moneda funcional y de presentación | 9 |
| 2.4 Nuevos pronunciamientos contables | 9 |
| Nota 3 – Políticas Contables Significativas | 10 |
| 3.1 Otros activos no financieros corrientes y no corrientes | 10 |
| 3.2 Deudores comerciales y Otras Cuentas por Cobrar | 10 |
| 3.3 Propiedad, Planta y Equipos | 11 |
| 3.4 Propiedades de Inversión | 12 |
| 3.5 Deterioro de los Activos no Financieros | 12 |
| 3.6 Activos financieros | 13 |
| 3.7 Efectivo y equivalente de efectivo | 14 |
| 3.8 Impuesto a la Renta y Diferidos | 14 |
| 3.8.1 Impuesto a la Renta..... | 14 |
| 3.8.2 Impuestos Diferidos..... | 14 |
| 3.9 Beneficios a los empleados..... | 15 |
| 3.9.1 Vacaciones del Personal..... | 15 |
| 3.9.2 Otros beneficios o incentivos | 15 |
| 3.9.3 Indemnizaciones por años de servicio | 15 |
| 3.10 Distribución de Dividendos | 15 |

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Índice de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

| | |
|---|-----------|
| 3.11 Provisiones | 1 |
| 3.12 Reconocimiento de ingresos | 1 |
| 3.13 Transacciones con partes relacionadas | 1 |
| 3.14 Ganancia por acción | 1 |
| 3.15 Arrendamientos | 2 |
| 3.16 Reclasificación | 3 |
| Nota 4 - Efectivo y Equivalente de Efectivo..... | 3 |
| Nota 5 - Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar | 3 |
| Nota 6 – Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes | 4 |
| Nota 7 – Obras en Curso, Planta y Equipo..... | 4 |
| Nota 8 – Propiedades de inversión..... | 5 |
| Nota 9 – Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos | 7 |
| Nota 10 – Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar Corrientes y..... | 7 |
| No Corrientes..... | 7 |
| Nota 11 – Provisiones a Corto Plazo | 8 |
| Nota 12 – Capital..... | 9 |
| Nota 13 – Ingresos, Otras ganancias, Costos ordinarios y Gastos de administración..... | 9 |
| Nota 14 – Ganancia por Acción | 10 |
| Nota 15 – Contingencias | 10 |
| Nota 16 – Medio Ambiente..... | 11 |
| Nota 17 – Factores de Riesgo | 11 |
| 17.1 Riesgo de Actividad Económica en Chile..... | 11 |
| 17.2 Riesgo de Cartera | 11 |
| 17.3 Riesgo de Competencia | 11 |
| Nota 18 – Hechos Relevantes..... | 12 |
| Nota 19 – Hechos Posteriores | 14 |

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

| Estado de Situación Financiera Clasificado | | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|---|----------|-------------------|-------------------|
| Estado de Situación Financiera | | | |
| Activos | | | |
| Activos corrientes | | | |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 4 | 40.225 | 61.630 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | 5 | 26.096 | 49.415 |
| Activos por impuestos, corrientes | 6 | 4.464 | 4.223 |
| Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios | | 70.785 | 115.268 |
| Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta | | 0 | 0 |
| Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para distribuir a los propietarios | | 0 | 0 |
| Total Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios | | 0 | 0 |
| Activos corrientes totales | | 70.785 | 115.268 |
| Activos no corrientes | | | |
| Propiedades, Planta y Equipo | 7 | 139.624 | 139.624 |
| Propiedad de inversión | 8 | 1.712.981 | 1.712.981 |
| Activos por impuestos diferidos | 9 | 3.275 | 3.267 |
| Total de activos no corrientes | | 1.855.880 | 1.855.872 |
| Total de activos | | 1.926.665 | 1.971.140 |

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

| Estado de Situación Financiera Clasificado | | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|--|------------|-------------------|-------------------|
| Patrimonio y pasivos | | | |
| Pasivos | | | |
| Pasivos corrientes | | | |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | 10 | 34.386 | 61.429 |
| Otras provisiones, corrientes | 11 | 15.601 | 34.414 |
| Pasivos por Impuestos, corrientes | 6 | 0 | 159 |
| Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes | 11 | 1.681 | 1.651 |
| Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta | | 51.668 | 97.653 |
| Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta | | 0 | 0 |
| Pasivos corrientes totales | | 51.668 | 97.653 |
| Pasivos no corrientes | | | |
| Otras cuentas por pagar, no corrientes | 10 | 159.972 | 159.972 |
| Total de pasivos no corrientes | | 159.972 | 159.972 |
| Total pasivos | | 211.640 | 257.625 |
| Patrimonio | | | |
| Capital emitido | 12 | 1.037.858 | 1.037.858 |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas | S/N | 247.233 | 241.865 |
| Otras reservas | S/N | 426.946 | 428.424 |
| Ganancia (pérdida) del ejercicio | | 2.988 | 5.368 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | | 1.715.025 | 1.713.515 |
| Participaciones no controladoras | | 0 | 0 |
| Patrimonio total | | 1.715.025 | 1.713.515 |
| Total de patrimonio y pasivos | | 1.926.665 | 1.971.140 |

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Estado de Resultados por Función

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

| Estado de Resultados Por Función | | ACUMULADO | |
|--|-----------|----------------------------------|----------------------------------|
| | | 01-01-2023 31-12-2023 | 01-01-2022 31-12-2022 |
| Estado de resultados | | | |
| Ganancia (pérdida) | | | |
| Ingresos de actividades ordinarias | 13 | 202.876 | 175.474 |
| Costo de ventas | 13 | (94.152) | (78.351) |
| Ganancia bruta | | 108.724 | 97.123 |
| Gasto de administración | 13 | (102.285) | (94.906) |
| Otros gastos, por función | | 0 | 0 |
| Otras ganancias (pérdidas) | 13 | (3.508) | 3.000 |
| Ingresos (Costos) financieros | 13 | (31) | 0 |
| Resultados por unidades de reajuste | | 80 | 148 |
| Ganancia (pérdida), antes de impuestos | | 2.980 | 5.365 |
| Gasto por impuestos a las ganancias | | 8 | 3 |
| Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas | | 2.988 | 5.368 |
| Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas | | 0 | 0 |
| Ganancia (pérdida) | | 2.988 | 5.368 |
| Ganancia (pérdida), atribuible a | | | |
| Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora | 14 | 2.988 | 5.368 |
| Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras | | 0 | 0 |
| Ganancia (pérdida) | | 2.988 | 5.368 |
| Ganancias por acción | | | |
| Ganancia por acción básica | | | |
| Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas | 14 | 0,71143 | 1,27810 |
| Ganancia (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas | | 0 | 0 |
| Ganancia (pérdida) por acción básica | | 0,71143 | 1,27810 |
| Ganancias por acción diluidas | | | |
| Ganancias (pérdida) diluida por acción procedente de operaciones continuadas | | 0 | 0 |
| Ganancias (pérdida) diluida por acción procedentes de operaciones discontinuadas | | 0 | 0 |
| Ganancias (pérdida) diluida por acción | | 0 | 0 |

| Estado de Resultados Integral | ACUMULADO | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|
| | 01-01-2023 31-12-2023 | 01-01-2022 31-12-2022 |
| Ganancia (pérdida) | 2.988 | 5.368 |
| Resultado Integral | 2.988 | 5.368 |
| Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora | 2.988 | 5.368 |
| Resultado Integral | 2.988 | 5.368 |

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Estado de Cambios en el Patrimonio

| | Capital emitido | Otras reservas | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | Participaciones no controladoras | Patrimonio total |
|---|-----------------|----------------|---------------------------------|---|----------------------------------|------------------|
| Saldo Inicial Período Actual 01/01/2023 | 1.037.858 | 428.424 | 247.233 | 1.713.515 | 0 | 1.713.515 |
| Saldo Inicial Reexpresado | 1.037.858 | 428.424 | 247.233 | 1.713.515 | 0 | 1.713.515 |
| Cambios en patrimonio | | | | | | |
| Resultado Integral | | | | | | |
| Ganancia (pérdida) | 0 | 0 | 2.988 | 2.988 | 0 | 2.988 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral | 0 | 0 | 2.988 | 2.988 | 0 | 2.988 |
| Dividendos | 0 | (1.478) | 0 | (1.478) | 0 | (1.478) |
| Total de cambios en patrimonio | 0 | (1.478) | 2.988 | 1.510 | 0 | 1.510 |
| Saldo Final Período Actual 31/12/2023 | 1.037.858 | 426.946 | 250.221 | 1.715.025 | 0 | 1.715.025 |

| | Capital emitido | Otras reservas | Ganancias (pérdidas) acumuladas | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | Participaciones no controladoras | Patrimonio total |
|---|-----------------|----------------|---------------------------------|---|----------------------------------|------------------|
| Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2022 | 1.037.858 | 433.596 | 241.865 | 1.713.319 | 0 | 1.713.319 |
| Saldo Inicial Reexpresado | 1.037.858 | 433.596 | 241.865 | 1.713.319 | 0 | 1.713.319 |
| Cambios en patrimonio | | | | | | |
| Resultado Integral | | | | | | |
| Ganancia (pérdida) | 0 | 0 | 5.368 | 5.368 | 0 | 5.368 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral | 0 | 0 | 5.368 | 5.368 | 0 | 5.368 |
| Dividendos | 0 | (5.172) | 0 | (5.172) | 0 | (5.172) |
| Total de cambios en patrimonio | 0 | 428.424 | 5.368 | 196 | 0 | 196 |
| Saldo Final Período Anterior 31/12/2022 | 1.037.858 | 428.424 | 247.233 | 1.713.515 | 0 | 1.713.515 |

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

| Estado de Flujo de Efectivo Directo | 01-01-2023 | 01-01-2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
| Estado de Flujo de Efectivo | | |
| Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en) la operación | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | 202.876 | 175.474 |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | (125.089) | (89.835) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | (88.801) | (69.528) |
| Otros pagos por Actividades de Operación | 0 | 0 |
| Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en) la operación | (11.014) | 16.111 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación | | |
| Intereses pagados, clasificados como actividades de operación | 0 | 0 |
| Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados), como actividades de operación | 0 | 0 |
| Otras Entradas (salidas) de efectivo, clasificados como actividades de operación | (6.673) | 3.562 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación | (17.687) | 19.673 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | |
| Compras de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividad de inversión | 0 | 0 |
| Importes procedentes de ventas de activos intangibles, clasificados como actividades de inversión | 0 | 0 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | 0 | 0 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | | |
| Importes procedentes de préstamos de largo plazo | 0 | 0 |
| Dividendos pagados, clasificados como actividades de financiación | (3.718) | (4.021) |
| Reembolsos de préstamos, clasificados como actividades de financiación | 0 | 0 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación | (3.718) | (4.021) |
| Incremento (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio | (21.405) | 15.652 |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | | |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo | (21.405) | 15.652 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo | 61.630 | 45.978 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | 40.225 | 61.630 |

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Nota 1 – Información Corporativa

La sociedad de Artesanos Santa Lucia S.A. fue constituida bajo la forma de sociedad anónima cerrada conforme a la ley 18.046, mediante escritura pública de 12 de marzo de 1991, suscrita ante Notario Público titular de la cuarta Notaría de Santiago don **EDUARDO PINTO PERALTA** e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 9071, Número 4501 del año 1991, rol único tributario N° 96.603.740-7.

Desde 2 de octubre de 1992 a la fecha, Sociedad de Artesanos Santa Lucia S.A. se encuentra inscrita en el registro de valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el número 0423; y conforme a lo establecido en la ley 18.046, la Sociedad de Artesanos Santa Lucia S.A. se somete a la fiscalización de la referida superintendencia.

El objeto social para el cual fue constituida la Sociedad de Artesanos Santa Lucia S.A contempla la compra, administración, urbanización, edificación y asignación o división del inmueble que actualmente sirve a la Feria Artesanal Santa Lucia.

Nota 2 – Bases de Preparación

2.1. Estados Financieros

Los estados financieros de Artesanos Santa Lucía S.A. al 31 de diciembre de 2023 aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 06 de marzo del 2024, han sido preparados de acuerdo a instrucciones y normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), las cuales se componen de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), más instrucciones específicas dictadas por la CMF.

2.2 Comparación de la información

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, estados de resultados integrales, de patrimonio neto y de flujos de efectivo terminados al 31 de diciembre de 2023, que se incluyan para efectos comparativos, han sido preparados de acuerdo a las NIIF, sobre una base consistente de los criterios utilizados para el mismo período terminado al 31 de diciembre de 2022.

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

2.3. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos chilenos (M\$), que corresponde a la moneda funcional de la Sociedad. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos, según las cotizaciones o valores de cambios vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo con los siguientes valores:

| <u>Fecha de cierre de los Estados Financieros</u> | <u>US \$</u> | <u>UF \$</u> |
|---|--------------|--------------|
| 31-12-2023 | 877,12 | 36.789,36 |
| 31-12-2022 | 855,86 | 35.110,98 |

2.4 Nuevos pronunciamientos contables

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a NIIF, que han sido emitidas, con entrada en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Sociedad ha aplicado estas normas concluyendo que no afectaron significativamente los estados financieros.

| Modificaciones a las NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|---|
| Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada. |
| Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 11 y NIC 28) | Fecha efectiva diferida indefinidamente |
| Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada. |
| Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. |
| Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7. |

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a NIIF, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Sociedad no ha aplicado estas normas en forma anticipada.

| Nuevas NIIF de Sostenibilidad | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|--|
| Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada. |
| NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2 |
| NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1. |

La promulgación de las NIIF de sostenibilidad S1 y S2, será aplicable para Chile una vez que la Comisión de Principios y Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. efectúe un pronunciamiento para efectos de la aplicación de estas normas para las entidades que reportan en el país.

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas y que pudiesen aplicar a la sociedad, se encuentran en proceso de evaluación y se estima, que a la fecha no tendrían un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el ejercicio de su primera aplicación. La Administración periódicamente está evaluando estas implicancias.

Nota 3 – Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los presentes estados financieros son las siguientes:

3.1 Otros activos no financieros corrientes y no corrientes

Este rubro está constituido principalmente por gastos anticipados correspondientes a seguros vigentes, arriendos, publicidad, garantías de arriendo de locales, entre otros y se reconocen bajo el método lineal y sobre base devengada.

3.2 Deudores comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

La cuenta Locatarios es la símil de Deudores comerciales la cual contiene los cánones que se

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

les cobran a los locatarios.

Corresponden a activos financieros originados por la sociedad por pagos fijos determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de los arriendos operativos (costo amortizado) reconociendo en resultados los intereses devengados en función de su tasa de interés efectiva. Por costo amortizado se entiende que corresponde al costo inicial menos los cobros de capital.

3.3 Propiedad, Planta y Equipos

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan utilizando el modelo del costo, que corresponde a un método contable en el cual las propiedades, planta y equipo se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, excepto los terrenos dado que no se deprecian.

La depreciación se determina, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual.

La depreciación de cada período se registra contra el resultado del período y es calculada en función de los años de vida útil estimada de los diferentes bienes.

El método de depreciación, el valor residual asignados a los activos y estimación de vidas útiles asignadas son revisadas por la administración al cierre de presentación de cada estado financiero.

Las Obras en curso se traspasan al activo fijo una vez finalizado el período de prueba, cuando se encuentren disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

3.4 Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos, que son entregados en arriendo a terceros y que son considerados en su totalidad para obtener rentas. Vale decir, los ingresos por las rentas que se obtienen fluyen directamente como beneficios económicos para la misma, considerando en todo caso que los contratos suscritos con las partes arrendadoras le aseguran ingresos fiables en el corto y largo plazo.

Para la valorización de las propiedades de inversión se optó por lo siguiente:

Es reconocida inicialmente a costo de adquisición lo que incluye su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Con posterioridad a la valoración inicial, se ha optado por valorizar la propiedad a su valor razonable por medio de un tasador independiente y considerando además que hay un mercado activo para ello.

Al 31 de diciembre de 2023, consideramos que no han cambiado significativamente las condiciones de mercado, cabe señalar, que la propiedad de inversión no está afectada a depreciación ya que son terrenos que cuentan con vida útil indefinida.

3.5 Deterioro de los Activos no Financieros

A lo largo del ejercicio, y fundamentalmente en la fecha de reporte, la Sociedad evalúa si existen indicios de que un activo podría estar deteriorado. Si tal indicio existe, se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso.

El precio de venta es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, menos los costos de venta. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados a ser generados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. El valor presente se determina utilizando una tasa de descuento que refleja el valor actual de dichos flujos y los riesgos específicos del activo.

Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la Unidad Generadora de Efectivo, que representa el menor grupo de activos que genera flujos de caja independientes.

Cuando el valor libro de un activo excede su valor justo, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a dicho valor.

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

3.6 Activos financieros

Los activos financieros dentro del estado de situación financiera se incluyen en los rubros efectivo y equivalente al efectivo.

La sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: (a) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y (b) préstamos y cuentas por cobrar. La sociedad no mantiene activos financieros que se clasifican como inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Se clasifican en esta categoría los activos financieros adquiridos principalmente para efectos de ser negociados en el corto plazo. Estos activos se valorizan a valor justo reconociendo en el estado de resultados las variaciones en dicho valor.

Préstamos y cuentas por cobrar:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la sociedad provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Se incluyen en el activo corriente, salvo por los vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del balance general. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar en el balance general.

Los conceptos incluidos en esta categoría se valorizan inicialmente a su valor razonable. Posteriormente se registran por el método del costo amortizado, a base de la tasa efectiva de interés, reconociendo un ingreso financiero por el período comprendido entre su reconocimiento y la cobranza. Considerando que las cuentas por cobrar tienen un muy breve plazo de realización, la sociedad las reconoce a su valor nominal.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la administración de la Sociedad tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros disponibles para la venta se incluyen en activos no corrientes excepto aquellos con vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes. Son valorizadas al costo amortizado de acuerdo al método de tasa de interés efectiva.

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, incumplimiento o falta de pago. En el evento de existir, se establece una provisión para reconocer las pérdidas por deterioro de valor. El importe de dicha provisión es la diferencia entre valor libro del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivos estimados a ser recuperados, descontados al tipo de interés efectivo.

El valor libro del activo se reduce por medio de la cuenta provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo a resultados. La recuperación posterior de montos previamente reconocidos como deterioro se registra en abono a resultados en el período en que ocurra.

3.7 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo comprende todos los saldos disponibles en caja y bancos y el efectivo equivalente que comprende inversiones de corto plazo de liquidez inmediata, fácil de convertir en efectivo, que no superen los 90 días desde su fecha de adquisición y que no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

3.8 Impuesto a la Renta y Diferidos

3.8.1 Impuesto a la Renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

3.8.2 Impuestos Diferidos

El impuesto diferido es presentado usando el método del pasivo sobre diferencias temporales a la fecha del estado de situación financiera entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida que es probable que existan ganancias imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

El valor libro de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido. El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en patrimonio es reconocido en patrimonio y no en el estado de resultados.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

La sociedad optó por el sistema parcialmente integrado (artículo 14 letra B DL 824) llegando al 27% el año 2019.

3.9 Beneficios a los empleados

3.9.1 Vacaciones del Personal

El costo por vacaciones y otros beneficios al personal son reconocidos sobre la base devengada.

3.9.2 Otros beneficios o incentivos

Sociedad de Artesanos Santa Lucía S.A. reconoce beneficios a corto plazo, tales como sueldos, bonos, gratificaciones legales, aguinaldos, colación, seguro de vida. Los beneficios por términos de relación laboral y sobre Post-Empleo, quedando excluidos, ya que la Sociedad no cuenta con planes de retiros programados y no existen políticas de beneficios Post-Empleo.

3.9.3 Indemnizaciones por años de servicio

La Sociedad no tiene acordado este beneficio contractualmente y, por tanto, no se ha constituido provisión por dicho impuesto.

3.10 Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros anuales.

Este pasivo se devenga cuando los dividendos son aprobados por la Junta de Accionistas, por disposiciones legales (mínimo obligatorio), o de acuerdo a lo establecido por la política de dividendos de la Sociedad.

3.11 Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la sociedad cuando ocurren las tres condiciones siguientes:

- a) Se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de hechos pasados.
- b) Es probable que sea necesario desembolsar recursos para cancelar una obligación;
- c) y; el monto de dichos recursos sea posible medir de manera fiable.

Las provisiones se registran a valor actual de los desembolsos que se estiman sean necesarios para liquidar la obligación, para lo anterior se utilizan las mejores estimaciones posibles para determinar el valor actual de las mismas.

Un activo o pasivo contingente es todo derecho u obligación surgida de hechos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si ocurren ciertos eventos de naturaleza incierta y que no dependen de la sociedad. La Sociedad no reconoce ningún activo o pasivo contingente, pero de existir reconoce en notas para aquellos que sea probable la existencia de beneficios o desembolsos futuros.

3.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

Los ingresos de la sociedad son reconocidos sobre base devengada al momento de generarse la cuota de arrendamientos o cánones de arriendo.

3.13 Transacciones con partes relacionadas

La sociedad no mantiene inversión o transacción con entidades relacionadas.

3.14 Ganancia por acción

La ganancia o beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del período atribuido a la sociedad con el número medio ponderado de acciones emitidas y pagadas.

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

3.15 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasificarán como arrendamientos operativos.

Cuando la Sociedad actúe como arrendador de un bien, las cuotas de arrendamiento a valor actual más la opción de compra que recibirá el arrendatario se presenta como una cuenta por cobrar por un monto equivalente a la inversión neta en el arrendamiento.

Cuando la Sociedad actúe como arrendatario, presenta el costo del activo arrendado según la naturaleza del bien objeto del contrato, y un pasivo por el mismo monto. Los activos mencionados se deprecian con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de ganancias o pérdidas de forma tal que se represente el ingreso y/o costo financiero, según corresponda a lo largo de la vida de los contratos.

La tasa de interés implícita se define de forma tal que los costos directos iniciales se incluyen automáticamente en los derechos de cobro del arrendamiento en consecuencia no se añadirán de forma independiente.

Los ingresos originados por arrendamientos operativos se reconocen como ingresos en forma lineal. Los costos directos iniciales incurridos por el arrendador en la contratación se añaden al valor libro de los activos arrendados y se reconocen como gastos a lo largo del período de arrendamiento sobre la misma base de los ingresos.

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como gastos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento salvo que resulte más representativa otra base sistemática para reflejar el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

La sociedad cuenta con el arrendamiento de su terreno como su vida económica es indefinida y no se traspasará al final del contrato la propiedad el arrendamiento del terreno se considera como operativo.

3.16 Reclasificación

Al 31 de diciembre de 2023 han sido reclasificadas cuentas contables agrupadas en: Ingresos en actividades ordinarias, Costos de ventas, Gasto de administración, Otras ganancias (pérdidas) y Costos financieros.

Nota 4 - Efectivo y Equivalente de Efectivo

La composición de los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

| DETALLE | MONEDA | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|------------------|--------|---------------|---------------|
| | | M\$ | M\$ |
| BANCO SCOTIABANK | PESOS | 40.225 | 61.630 |
| CAJA CHICA | PESOS | 0 | 0 |
| TOTAL | | 40.225 | 61.630 |

El detalle por cada concepto de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

a) Bancos, el saldo de bancos está compuesto por dineros mantenidos en cuentas corrientes bancarias y su valor libro es igual a su valor razonable.

Nota 5 - Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se detalla a continuación:

| DEUDORES CORRIENTES | MONEDA | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|-----------------------|--------|---------------|---------------|
| | | M\$ | M\$ |
| DERECHOS DE USO | PESOS | 36.776 | 60.447 |
| PROVISION INCOBRABLES | PESOS | (10.452) | (10.452) |
| ANTICIPO LOCATARIOS | PESOS | (395) | (1.037) |
| DEUDORES VARIOS | PESOS | 167 | 457 |
| TOTAL | | 26.096 | 49.415 |

Nota 6 – Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El detalle de los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es el siguiente:

| ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | MONEDA | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|----------------------------------|--------|--------------|--------------|
| | | M\$ | M\$ |
| PAGOS PROVISIONALES MENSUALES | PESOS | 2.071 | 1.830 |
| PPM AÑO ANTERIOR | PESOS | 2.393 | 2.393 |
| TOTAL | | 4.464 | 4.223 |

| PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | MONEDA | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|----------------------------------|--------|------------|------------|
| | | M\$ | M\$ |
| PROVISIÓN IMPUESTO A LA RENTA | PESOS | 0 | 0 |
| PAGOS PROVISIONALES POR PAGAR | PESOS | 0 | 159 |
| TOTAL | | 0 | 159 |

Nota 7 – Obras en Curso, Planta y Equipo

El detalle de propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

| Propiedades, Plantas y Equipos | Obras en Curso | Instalaciones Fijas, Neto | Construcciones y Obras en Curso, Neto | Plantas y Equipos, Netos |
|----------------------------------|----------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| Periodo Anterior | | | | |
| Saldo Inicial al 01-01-2022 | 139.278 | 346 | - | 139.624 |
| Adiciones | - | - | - | - |
| Gasto por depreciación | - | - | - | - |
| Cambio total del periodo | - | - | - | - |
| Saldo Final al 31-12-2022 | 139.278 | 346 | - | 139.624 |
| Periodo Actual | | | | |
| Saldo Inicial al 01-01-2023 | 139.278 | 346 | - | 139.624 |
| Adiciones | - | - | - | - |
| Gasto por depreciación | - | - | - | - |
| Cambio total del periodo | - | - | - | - |
| Saldo Final al 31-12-2023 | 139.278 | 346 | - | 139.624 |

Vidas útiles asignadas

| CONCEPTO | AÑOS DE VIDA UTIL |
|-------------------|-------------------|
| Plantas y Equipos | 3 |
| Instalaciones | 3 |
| Construcción | 15 |

El monto de las Obras al inicio del 2023 es:

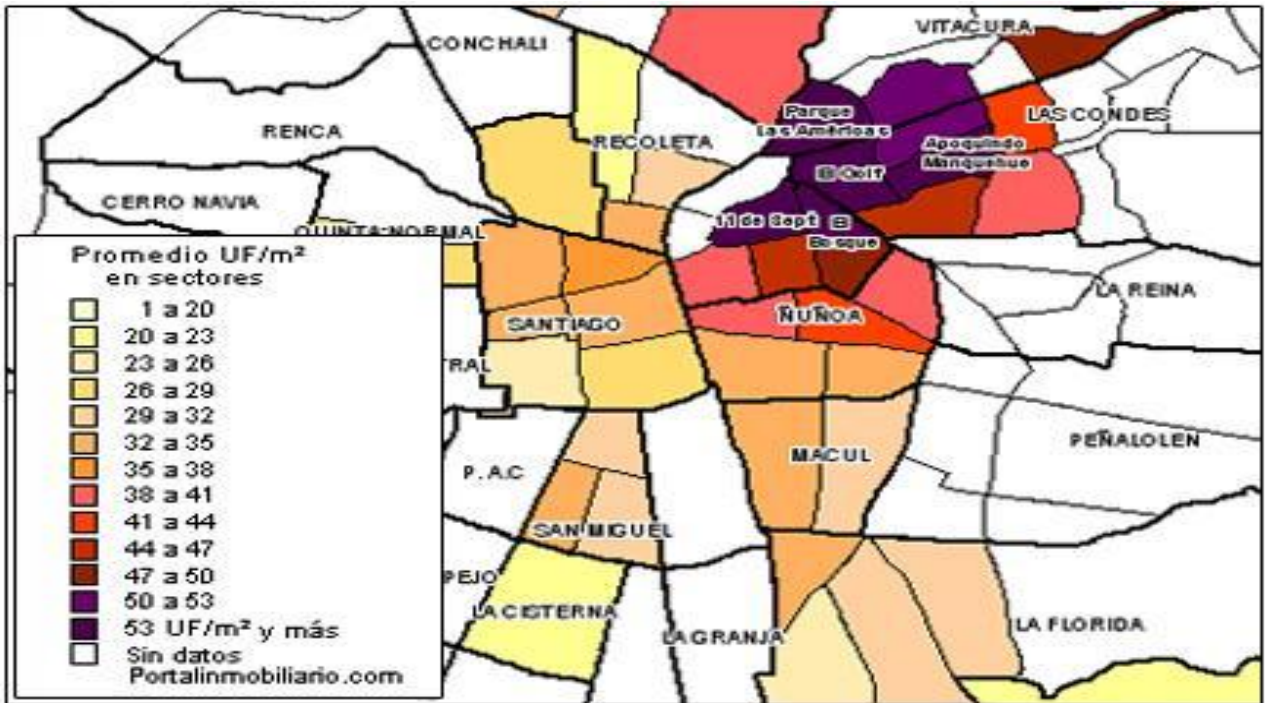
| Detalle Obras en Curso | M\$ |
|--|----------------|
| Aprobación del anteproyecto | 46.898 |
| Arquitectos | 26.624 |
| Anticipo firma contrato para proyecto de arquitectura | 15.596 |
| Anticipo firma contrato por trabajos de gerencia técnica | 13.209 |
| Permiso Municipal | 13.134 |
| 1° Estado de pago mensual por trabajos de gerencia técnica | 6.605 |
| Pago 50% cálculo estructural | 6.460 |
| Revisión del Proyecto Edificio Feria Artesanal | 4.540 |
| Revisión Independiente del Anteproyecto | 2.003 |
| Derechos Municipales ingreso del Anteproyecto | 2.002 |
| Revisión proyecto de estructuras | 1.912 |
| Otros Desembolsos | 295 |
| TOTAL | 139.278 |

Nota 8 – Propiedades de inversión

Son aquellos activos (terrenos) destinados a la obtención de rentas mediante la explotación en régimen de arrendamiento operativo. En el año comercial 2010, año en que la Sociedad de Artesanos Santa Lucía S.A. preparó sus estados financieros bajo normas IFRS, de acuerdo a lo prescrito en la NIC 40, la Sociedad decidió valorizar el terreno, según tasación efectuada, con fecha 01.01.2009. Dicha tasación significó un incremento patrimonial de M\$466.000.

La Sociedad optó en esa oportunidad por dicha alternativa con el objeto de reflejar el valor real de su principal activo. A mayor abundamiento, el valor del metro cuadrado al 30 de Junio de 2014 estaba valorizado entre 26 y 32 UF metro cuadrado. El terreno comprende 2.755 Mt2, según publicación en el portal inmobiliario. Por esta razón se ha optado por mantener el valor inicialmente tasado.

| BOLETÍN TRIMESTRAL - MERCADO DEL SUELO URBANO - PABLO TRIVELLI Y CIA. LTDA. - Área Metropolitana de Santiago | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|------|------|---------------------|--------------|----------|----------------|--------|---------------------|--------------|-----------------------|---------------------|---------------|-----------------------|---------------------|----------------|-----------------------|---------------------|--------------|--|--|
| Zona Analizada: Sector "26a" (Comprendido entre el cuadrante: Alameda, Vicuña Mackenna, General Jofre, Santa Rosa) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Boletín | Trimestre | Año | Zona | Total por Zona | | | Precio (UF/m²) | | | 1 - 1.000 | | | 1.001 - 5.000 | | | 5.001 - 50.000 | | | 50.000 o | | |
| | | | | Cantidad de Ofertas | m² Ofrecidos | Promedio | Minimo | Máximo | Cantidad de Ofertas | m² Ofrecidos | Precio Promedio UF/m² | Cantidad de Ofertas | m² Ofrecidos | Precio Promedio UF/m² | Cantidad de Ofertas | m² Ofrecidos | Precio Promedio UF/m² | Cantidad de Ofertas | m² Ofrecidos | | |
| 124 | 2° | 2013 | 26a | 1 | 500 | 35 | 35 | 35 | 1 | 500 | 35 | | | | | | | | | | |
| 125 | 3° | 2013 | 26a | 1 | 500 | 33 | 33 | 33 | 1 | 500 | 33 | | | | | | | | | | |
| 128 | 2° | 2014 | 26a | 1 | 370 | 24,32 | 24,32 | 24,32 | 1 | 370 | 24,32 | | | | | | | | | | |
| Datos del Terreno | | | | m² | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Área Bruta del Terreno | | | | 2.859 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Área Afecta a Expropiación | | | | 207,1 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Área de Apropiación | | | | 19,6 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Área Neta Total | | | | 2671,5 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Conclusión: Según este Boletín, el promedio UF/m² del 2013 en el sector "26a" es de 34 UF/m² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



A continuación, se presenta el detalle de la propiedad de inversión al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

| PROPIEDADES DE INVERSION | MONEDA | 31-12-2023 M\$ | 31-12-2022 M\$ |
|---|--------|-------------------|-------------------|
| TERRENOS AVDA. LEBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 510 ROL: 00328 – 00001 | PESOS | 1.712.981 | 1.712.981 |
| TOTAL | | 1.712.981 | 1.712.981 |

Los importes de ingreso de propiedades de inversión en el período son los siguientes:

| IMPORTE DE INGRESOS DE PROPIEDADES DE INVERSION | MONEDA | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|--|--------|----------------|----------------|
| | | M\$ | M\$ |
| DERECHOS DE USO | PESOS | 202.876 | 175.474 |
| TOTAL | | 202.876 | 175.474 |

Estos montos se encuentran incluidos en ingresos de actividades ordinarias del Estado de Resultado por Función.

Nota 9 – Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos en cada período se detallan a continuación:

Los efectos futuros de cambio en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la Ley aprueba dichos cambios sea publicada.

| | | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|---------------------------------|--------|--------------|--------------|
| ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | MONEDA | M\$ | M\$ |
| IMPUESTOS DIFERIDOS PROVISIONES | PESOS | 3.275 | 3.267 |
| TOTAL | | 3.275 | 3.267 |

| | | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|---------------------------------|--------|------------|------------|
| PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS | MONEDA | M\$ | M\$ |
| IMPUESTOS DIFERIDOS PROVISIONES | PESOS | 0 | 0 |
| TOTAL | | 0 | 0 |

Nota 10 – Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar Corrientes y No Corrientes

La composición de Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

| CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR | MONEDA | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|---|--------|---------------|---------------|
| | | M\$ | M\$ |
| HONORARIOS POR PAGAR | PESOS | 27.000 | 27.132 |
| DIVIDENDOS MINIMOS (1) | PESOS | 3.965 | 7.683 |
| ACREEDORES VARIOS | PESOS | 2.979 | 3.104 |
| IMPUESTOS POR PAGAR | PESOS | 442 | - |
| OPERACIONES PENDIENTES | PESOS | - | 23.407 |
| RETENCIONES LABORALES | PESOS | - | 103 |
| TOTAL | | 34.386 | 61.429 |

| CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES | MONEDA | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|---|--------|----------------|----------------|
| | | M\$ | M\$ |
| DIVIDENDOS MINIMOS (1) | PESOS | 159.972 | 159.972 |
| TOTAL | | 159.972 | 159.972 |

(1) Dividendos mínimos, este monto corresponde a la provisión de dividendos mínimos equivalentes al 30% de las utilidades de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 18.046 de Sociedad Anónimas Abiertas.

El detalle de los dividendos es el siguiente:

| ARTICULO 79 LEY N° 18.046 DE SOCIEDADES ANONIMAS ABIERTAS (DIVIDENDO MINIMO) CORRESPONDIENTES AL AÑO | MONEDA | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|---|--------|----------------|----------------|
| | | M\$ | M\$ |
| 2001 | PESOS | 18.013 | 18.013 |
| 2002 | PESOS | 42.474 | 42.474 |
| 2003 | PESOS | 36.487 | 36.487 |
| 2004 | PESOS | 29.192 | 29.192 |
| 2006 | PESOS | 4.357 | 4.357 |
| 2008 | PESOS | 19.547 | 19.547 |
| 2011 | PESOS | 1.484 | 1.484 |
| 2012 | PESOS | 2.118 | 2.118 |
| 2014 | PESOS | 6.300 | 6.300 |
| 2015 | PESOS | 790 | 2.640 |
| 2016 | PESOS | 591 | 1.971 |
| 2019 | PESOS | 874 | 1.497 |
| 2020 | PESOS | 676 | 867 |
| 2021 | PESOS | 551 | 708 |
| 2022 | PESOS | 483 | - |
| TOTAL | | 163.937 | 167.655 |

Al 31 de diciembre de 2023 se han pagado dividendos por un total de \$5.328.679 y al 31 de diciembre de 2022 se pagaron dividendos por 4.021.096.

Nota 11 – Provisiones a Corto Plazo

La composición de Otras provisiones a corto plazo, y Provisiones por beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

| OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO | MONEDA | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|--------------------------------------|--------|---------------|---------------|
| | | M\$ | M\$ |
| PROV. PROYECTO CONSTRUCCION FERIA | PESOS | 12.803 | 12.219 |
| PROVISION POR PROVEEDORES | PESOS | - | 10.737 |
| PROV. IAS (INDEM. AÑOS DE SERVICIOS) | PESOS | - | 8.019 |
| PROVISION POR HONORARIOS | PESOS | 2.798 | 3.439 |
| TOTAL | | 15.601 | 34.414 |

| PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|---|-------|--------------|--------------|
| PROVISION POR VACACIONES | PESOS | 1.681 | 1.651 |
| TOTAL | | 1.681 | 1.651 |

Nota 12 – Capital

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el capital suscrito y pagado asciende a M\$1.037.858 y está representado por 4.200 acciones.

Nota 13 – Ingresos, Otras ganancias, Costos ordinarios y Gastos de administración

El detalle de los ingresos reconocidos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

| INGRESOS | MONEDA | ACUMULADO | |
|---|--------|--------------------------|--------------------------|
| | | 01-01-2023 31-12-2023 | 01-01-2022 31-12-2022 |
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | | | |
| DERECHOS DE USO | PESOS | 202.876 | 175.474 |
| TOTAL | | 202.876 | 175.474 |
| OTRAS GANACIAS (PERDIDAS) | | | |
| INGRESOS POR ESPACIOS PUBLICITARIOS | PESOS | 4.470 | 3.000 |
| OTROS INGRESOS | PESOS | 3.654 | 0 |
| DEUDA AFC | PESOS | (11.632) | 0 |
| TOTAL | | (3.508) | 3.000 |

El detalle de los costos de venta reconocidos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

| COSTOS DE VENTAS | MONEDA | ACUMULADO | |
|---------------------------|--------|--------------------------|--------------------------|
| | | 01-01-2023 31-12-2023 | 01-01-2022 31-12-2022 |
| REMUNERACIONES | PESOS | (70.582) | (64.435) |
| ELECTRICIDAD | PESOS | (23.393) | (13.516) |
| OTROS COSTOS DE OPERACIÓN | PESOS | (177) | (400) |
| TOTAL | | (94.152) | (78.351) |

El detalle de los gastos de administración durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

| GASTOS DE ADMINISTRACION | MONEDA | ACUMULADO | |
|--------------------------------|--------|--------------------------|--------------------------|
| | | 01-01-2023 31-12-2023 | 01-01-2022 31-12-2022 |
| CONTRIBUCIONES | PESOS | (52.340) | (43.269) |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | PESOS | (21.617) | (16.871) |
| REMUNERACIONES | PESOS | (11.083) | (10.673) |
| ASESORIAS PROFESIONALES | PESOS | (8.861) | (10.500) |
| CREDITO FISCAL | PESOS | (4.358) | (1.516) |
| ARTICULOS E INSUMOS DE OFICINA | PESOS | (2.606) | (2.232) |
| PROV. PROJ. EN CONSTRUCCION | PESOS | (584) | (929) |
| DONACIONES | PESOS | (480) | (480) |
| MULTAS E INTERESES PENALES | PESOS | (356) | (77) |
| INTERESES POR CONTRIBUCIONES | PESOS | - | (8.359) |
| TOTAL | | (102.285) | (94.906) |

Nota 14 – Ganancia por Acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

| GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION | MONEDA | ACUMULADO | |
|---|----------|--------------------------|--------------------------|
| | | 01-01-2023 31-12-2023 | 01-01-2022 31-12-2022 |
| GANANCIA (PERDIDA) ATRIBUIBLE A LOS TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION EN EL PATRIMONIO NETO DE LA CONTROLADORA | PESOS | 2.988 | 5.368 |
| RESULTADO DISPONIBLE PARA ACCIONISTAS COMUNES BÁSICO | PESOS | 2.988 | 5.368 |
| PROMEDIO PONDERADO DE ACCIONES COMUNES BASICO | CANTIDAD | 4200 | 4200 |
| GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION | PESOS | 0,71143 | 1,27810 |

Nota 15 – Contingencias

La sociedad al día 31 de diciembre de 2023 cuenta con dos juicios: "**Vásquez con Sociedad de Artesanos**" (Causa rol C-19873-2015, del 28º Juzgado Civil de Santiago) y "**Cortés con Sociedad de Artesanos Santa Lucía S.A.**" (Causa rol C-37541-2017, del 28º Juzgado Civil de Santiago).

En el primero, "**Vásquez con Sociedad de Artesanos**", se dictó sentencia definitiva en primera instancia el 17 de febrero de 2020 que rechazó la demanda de cobro de honorarios y determinó que cada parte pagará sus costas. Fue apelada por el demandante en el año 2020 y fue acogida la

apelación a la sentencia definitiva el 15 de febrero de 2022. Al 31 de diciembre de 2023, se mantiene en el mismo estado.

En el segundo, "**Cortés con Sociedad de Artesanos Santa Lucía S.A.**", se dictó sentencia definitiva en primera instancia, el 1 de julio de 2021, la que rechazó la demanda, con condenación en costas del demandante. Fue apelada por el demandante en el año 2021 y fue acogida la apelación a la sentencia definitiva el 19 de octubre de 2021. Al 31 de diciembre de 2023, se mantiene en el mismo estado.

Nota 16 – Medio Ambiente

Acorde con las políticas medioambientales, la Sociedad no ha presentado reparos frente a sus instalaciones o procesos operacionales por lo que no ha debido efectuar desembolsos relacionados con el cumplimiento de disposiciones legales de protección al medio ambiente, así como no ha requerido comprometer desembolsos futuros por los mismos conceptos.

Nota 17 – Factores de Riesgo

La Sociedad tiene identificados sus principales factores de riesgos y ha definido diferentes políticas para enfrentarlos de acuerdo a la naturaleza, a su probabilidad de ocurrencia y al impacto que provocaría la misma.

17.1 Riesgo de Actividad Económica en Chile

Para enfrentar este riesgo que podría deteriorar la calidad de pago de los clientes de Sociedad de Artesanos Santa Lucía S.A., la Sociedad ha resultado mantener un monitoreo permanente de la actividad económica, la administración con los clientes a profundizado en el conocimiento de sus actividades comerciales, de esta manera, frente a un eventual debilitamiento de algún sector o región, podremos generar estrategias conjuntas con dichos clientes para reducir los efectos de una menor actividad.

17.2 Riesgo de Cartera

El riesgo de cartera definido como la posibilidad de que los clientes no cancelen sus cuotas u obligaciones, se encuentra mitigado gracias a la implementación de políticas de riesgos que buscan conocer el ciclo del negocio los flujos de caja, tendencia y niveles de venta de nuestros clientes, entre otras variables que forman parte de un sistema de evaluación acucioso y conservador.

17.3 Riesgo de Competencia

El principal elemento que mitiga este riesgo, es que la sociedad mantiene en arriendo todos los

derechos asociados.

Nota 18 – Hechos Relevantes

Notificación Decreto de Clausura 2013 Feria Artesanal

Con fecha 1 de agosto del año 2023, la Sociedad fue notificada por parte de la Subdirección de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Santiago, de la clausura del inmueble con uso de la Feria Artesanal, para el 1 de septiembre de 2023, sustentada en el Decreto N° 2631, sección 2da, del 27 de diciembre del año 2013, del respectivo organismo, por infringir la Ley de Urbanismo y Construcción.

Posteriormente, el 1 de septiembre de 2023 fue renotificada para clausura el 3 de octubre de 2023 y el 12 de diciembre de 2023, para el 31 de diciembre de 2023, con nueva notificación de clausura para el 29 de marzo de 2024.

El 14 de agosto de 2023, la Sociedad realiza una solicitud de excepción de la medida mediante carta a la Alcaldesa Srta. Irací Hassler Jacob, que da respuesta mediante el Oficio 1098, 13 de septiembre de 2023, del Administrador Municipal. El respectivo documento, señala en lo esencial, que se ha suspendido temporalmente la clausura del inmueble con el propósito de llevar a cabo una nueva inspección técnica para actualizar la situación detallada del respectivo recinto. Igualmente, que la Dirección de Asesoría Jurídica se encuentra en proceso de estudio y análisis de los antecedentes proporcionado por la Sociedad, y en la revisión de los documentos y registros en disposición del municipio, así como, de los que han emitidos con anterioridad. También, destaca el espacio que representa la Feria que enriquece la identidad de la comuna y su contribución al desarrollo económico local, y que se espera una resolución que beneficie a todas las partes involucradas, preservando el valor cultural y económico del espacio "Feria Artesanal Santa Lucía".

Con fecha 5 de diciembre de 2023, la Sociedad reitera su solicitud de excepción de la medida de clausura, por las notificaciones y se da respuesta por parte del Administrador Municipal, mediante el Ordinario 150/2024 del 8 de febrero de 2024, donde se expresa que en atención a las gestiones realizadas e informadas mediante el oficio N° 1098, la subdirección de inspección señala que se ha renotificado con fecha 12 de diciembre de 2023, con la finalidad de subsanar el motivo que provoca la clausura.

Rechazo Ante –Proyecto de Construcción

En la Junta de accionista del 9 enero del 2018 se eligió a la empresa Regeneración para el desarrollo del proyecto de construcción, el 28 de septiembre del mismo año, se aprobó la primera forma de financiamiento mediante el aporte de cada socio-locatario para financiar la primera etapa del ante proyecto y en la del 17 de julio de 2019, el segundo aporte.

El proyecto de construcción de la Feria Artesanal Santa Lucía, se desagregó en 3 etapas: 1) Revisión y desarrollo arquitectónico; 2) ingreso y aprobación del ante proyecto por el Departamento de Obra (DOM), de la Ilustre Municipalidad de Santiago y 3) el permiso de edificación.

En el año 2019, se realizó el levantamiento topográfico, solicitudes de factibilidades y planimetrías del ante proyecto, así como, la revisión independiente del anteproyecto y en el estudio de mecánica de suelo, finalizando la primera etapa. En mayo del año 2020, se ingresó el ante

proyecto al Departamento de Obra para su aprobación por el respectivo organismo y desde esa fecha se realizaron distintas observaciones y se dieron respuesta a ella.

El 31 de julio de 2023, la Directora (s) de Obra, emite un acta de observaciones N° 113/2023 a la Sociedad, comunicada a los arquitectos por medio electrónico. Dichas observaciones al 1 de marzo de 2024, aún no han sido recibidas formalmente en las dependencias de la Sociedad. Con fecha, 29 de septiembre de 2023 se ingresó la carpeta respondiendo a las observaciones. Con fecha 30 de noviembre de 2023, se da curso a la Resolución N° 31 del Departamento de Obra donde se resuelve que se proceda al rechazo de la solicitud de Anteproyecto y se haga devolución del expediente, por el incumpliendo de un conjunto de observaciones técnicas que lo sustentan.

Con relación a los costos del proyecto, se estimó en el año 2018 a 32UF/m² por 3.000 m², sin embargo, post pandemia los costos de construcción aumentaron alrededor de un 20%. Por su parte, la municipalidad no aceptó la exención de estacionamientos, motivo que en el ante proyecto se incorporó un subterráneo de 2364m² para que cumpliera con la Ordenanza local. En base a dichos antecedentes la estimación del conto del proyecto para el año 2023, es de 165.000 UF.

A lo anterior, se debe agregar la implementación de la **Ley de Aportes al Espacio Público** que se debe cancelar a la municipalidad un monto que asciende aproximado de 33.000 UF, cálculo que está dado por el espacio público colindante al edificio que debe cancelar el propietario que construye. Haciendo que su costo total al 31 de diciembre de 2023 sea de un valor aproximado de 198.000 UF, rango superior al 100% de lo proyectado en el año 2018.

Bomberos de Chile

Con fecha 28 de agosto de 2022, se recibió una Carta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) relacionado con los eventuales dividendos por pagar al Cuerpo de Bomberos para dar cumplimiento a la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas que regula una particular forma de financiamiento al servicio de utilidad pública que prestan los Cuerpos de Bomberos en Chile, establecida fundamentalmente en los artículos relacionados 84,85 y 117 y en el número 45 de su reglamento, para el caso de los dividendos, repartos de capital y otros beneficios efectivos no cobrados por sus accionistas en el plazo de 5 años.

El 29 de agosto de 2022, la Sociedad Artesanos Santa Lucía S.A. da respuesta expresando que el Directorio actual inició su periodo en enero del año 2022 por lo que se solicitó a esta comisión disponer de mayor tiempo para recopilar los antecedentes necesarios para dar respuesta y cumplir con el marco regulatorio.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros la Sociedad no ha informado su posición respecto de los párrafos precedentes.

Nota 19 – Hechos Posteriores

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole que pudieran afectar significativamente su contenido y/o presentación.